

Guayaquil, Abril 25 del 2005

**Señores Accionistas de
SERVICIOS DE REPARACIÓN
ASCENSOTEC S.A.**
Ciudad.-

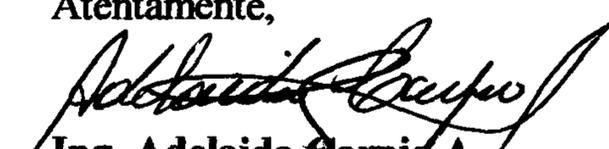
Estimados Accionistas:

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario revisé los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2004, cuyo informe es el siguiente:

1. - La Administración cumple con las normas legales y estatutarias, así como las resoluciones y políticas emitidas por la Junta de Accionistas.
2. - Para la realización de mis funciones, obtuve la colaboración necesaria del personal y directivos de la a compañía.
3. - Los libros de actas y acciones están actualizados; la correspondencia; comprobantes y registros contables se llevan y se archivan de conformidad con las disposiciones legales para el efecto.
4. - Para el control interno disponen de normas y procedimientos establecidos que son actualizados de acuerdo a las necesidades administrativas-operativas.
5. - El ejercicio económico del 2004 arrojó una utilidad de US \$ 3.353,74 siendo su mayor ingreso la venta de mantenimientos, repuestos y reparaciones de ascensores.
- 6.- Los Estados Financieros presentan razonablemente la posición financiera de la compañía al 31 de diciembre del 2004, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y a las Normas y Leyes vigentes para Empresas sujetas al control de la Superintendencia de Compañías.
- 7.- Las cifras contenidas en los Estados Financieros son fieles reflejos de los registros contables.

Quiero dejar constancia de mi agradecimiento por la colaboración brindada.

Atentamente,


Ing. Adelaida Carpio A.
COMISARIO

